

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1269
Salta, 02 de agosto de 2016
EXPEDIENTE N° 11.108/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Optativa Postcosecha (5to. Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, dispuesto por R-DNAT-2015-469; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de la siguiente interesada: Mgter. Silvia Patricia Ortín Vujovich.

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de Oposición:

Titulares:

Mgter Lelia Beatriz Lozano
Ing. Marcela Josefina Muñoz
Mgter Miriam Azucena Serrano

Suplentes:

Esp. Silvia Raquel Zapata
Mgter. Maritza Juanita Vacca Molina
Ing. Adriana Patricia Jaime
Ing. Estela Zaira Brandán de Antoni
Mgter. Humberto Francisco Vinciguerra
Ing. Carlos Alberto Boldrini

Que a pesar de numerosos intentos por comunicarnos con la Ing. Marcela Muñoz no se pudo establecer contacto con la citada docente.

Que la Ing. Miriam Azucena Serrano es miembro del Jurado de dos concursos que deben sustanciarse en los días previos a éste.

Que la Ing. Silvia Raquel Zapata aceptó conformar el Jurado en la fecha que figura más abajo.

Que la Ing. Maritza Vacca Molina, la Ing. Adriana Jaime y la Ing. Estela Brandán de Antoni manifestaron su imposibilidad de participar por razones de salud en el primer caso, por compromisos asumidos con anterioridad en el segundo y por cuestiones personales graves en el último caso.

Que el Mgter. Humberto Francisco Vinciguerra aceptó participar como miembro del jurado del presente concurso.

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2016-1269

Salta, 02 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 11.108/2015

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día **lunes 22 de agosto de 2016 a Hs. 09,00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Simple** para la **asignatura Optativa POSTCOSECHA (5to. Año – 1er. Cuatrimestre)** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y para el cual registró su inscripción la postulante: Mgter. Silvia Patricia Ortín Vujovich.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día **miércoles 24 de agosto de 2016 a Hs. 09,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

Titulares:

Mgter. Lelia Beatriz LOZANO

Esp. Silvia Raquel ZAPATA

Mgter. Humberto Francisco VINCIGUERRA

Suplentes:

Ing. Carlos Alberto BOLDRINI

VEEDORES:

Estamento de Profesores: IngMgter. Marcela MARTÍNEZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA

Estamento de Estudiantes: Sr. Ricardo Puche

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Postulante, Secretaría Académica, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, veedores, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga Dpto. Docencia a sus efectos.
aim.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales